



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

INFORME TÉCNICO N.º051/2024

LETRA: TCP-SC-AT

INFORME TÉCNICO – GRUPO ESPECIAL OBRAS PÚBLICAS/IPV

Ushuaia, 26/03/2024

Entidad o Jurisdicción	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (DPE)
Instancia	CONTROL CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2023

Índice

1.	Destinatario del informe	3
2.	Objeto del informe	3
3.	Limitaciones al alcance	3
4.	Tarea realizada	3
4.1.	Generalidades	4
4.2.	Expedientes	6
4.3.	Observaciones, Requerimientos y/o Recomendaciones más importantes	7
4.4.	Avances y Estado de Obras – Visitas a Obra.....	8
5.	Conclusiones	10

Recibido
22/04/24


C.F. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

1. Destinatario del informe

El presente informe se dirige a los auditores fiscales del área contable del Grupo Especial de Obras Públicas, y a los auditores fiscales a cargo de cada Delegación de Tribunal de Cuentas.

2. Objeto del informe

Mediante el presente informe, el Área Técnica del Grupo Especial de Obras Públicas realiza un detalle estadístico y emite opinión acerca de las tramitaciones relacionadas con Obra Pública, llevadas a cabo por los organismos de la referencia, y que han tenido intervención de esta Área Técnica, en el marco de lo establecido en el Memorándum TCP-SC N° 002/2024, el artículo 166, inciso 4) de la Constitución Provincial y en el artículo 2º inciso e) de la Ley provincial N°50.

3. Limitaciones al alcance

Las intervenciones realizadas oportunamente, se realizaron en el marco de los expedientes de obra pública remitidos a esta Área Técnica, de acuerdo a las pautas de control establecidas por este órgano de control externo, por lo que no se emite opinión sobre aquellas actuaciones que no fueron remitidas y/o intervenidas.

4. Tarea realizada

Sobre la base de registros estadísticos en los que se deja constancia de los datos más importantes de los expedientes intervenidos, así como de las conclusiones arribadas en los Informes Técnicos, se realiza en primera instancia la extracción de datos numéricos tanto a nivel de cantidad de intervenciones, tipo, montos controlados, datos edilicios, de ubicación geográfica, etc.

Luego se expone un resumen de las conclusiones arribadas en cada intervención, segregando las distintas instancias de control, a los efectos de consolidar los resultados obtenidos, que hayan derivado en reparos, requerimientos y/o recomendaciones al cuentadante, incluyendo si en esos casos hubo respuesta a los mismos.

4.1. Generalidades

Durante el año 2023, en esta Área Técnica se realizaron 14 (catorce) intervenciones relacionadas a expedientes de Obra Pública tramitados por la **Dirección Provincial de Energía (DPE)**, correspondientes a 6 (seis) obras, en sus distintas etapas de licitación, ejecución o finalización.

El resumen segmentado de las Intervenciones el siguiente:

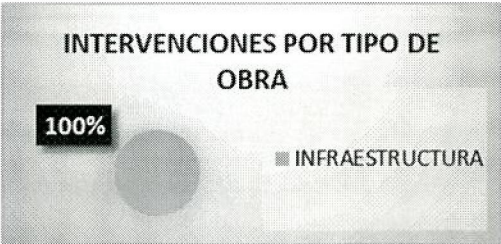
- Por “Localidad”:

INTERVENCIONES POR LOCALIDAD	CANT.
RÍO GRANDE	11
TOLHUIN	1
USHUAIA	2
Total	14



- Por “Tipo de Obra”:

INTERVENCIONES POR TIPO DE OBRA	CANT.
INFRAESTRUCTURA	14
Total	14





"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

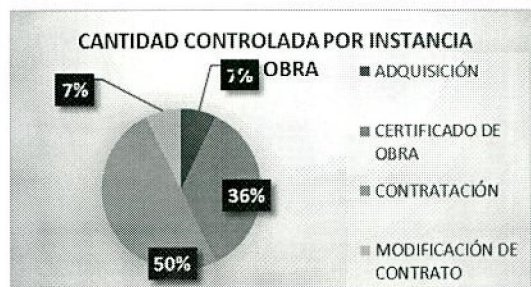
• Por “Estado de Obras Intervenidas”:

ESTADO DE OBRAS INTERVENIDAS	CANT.
EN EJECUCIÓN	1
FINALIZADA	5
Total	6



• Por “Instancia de Obra”:

INSTANCIA DE OBRA	CANT.
ADQUISICIÓN	1
CERTIFICADO DE OBRA	5
CONTRATACIÓN	7
MODIFICACIÓN DE CONTRATO	1
Total	14



• Por “Gasto por Instancia de Obra”:

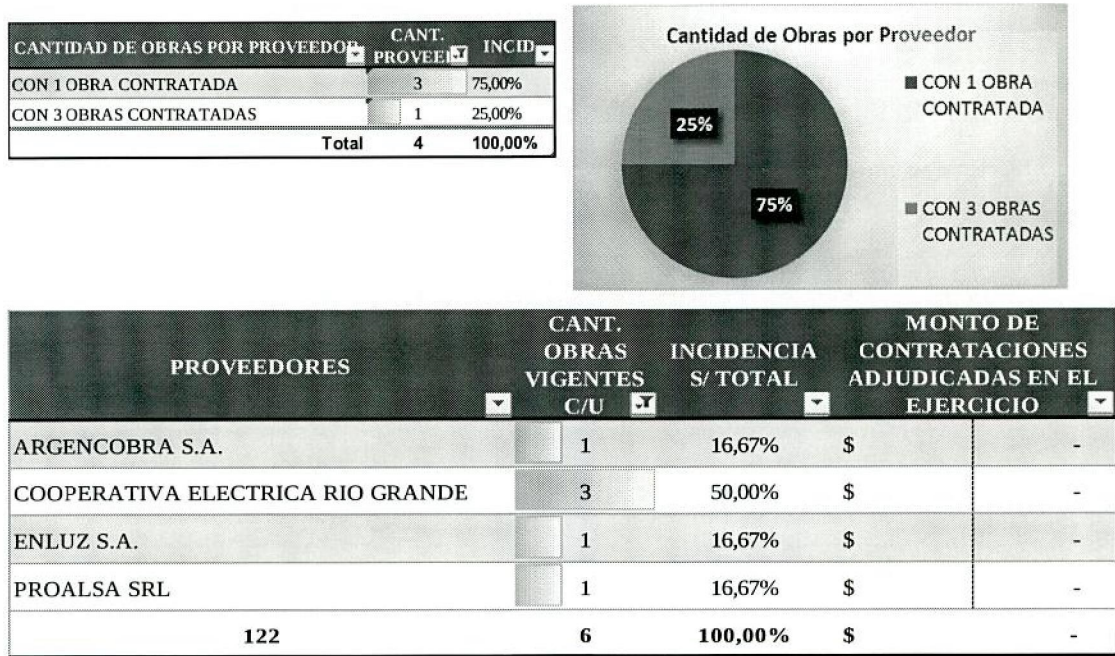
GASTO POR INSTANCIA DE OBRA	(\$)
ANULADOS	\$ -
CONTRATACIÓN Y PAGO	\$ -
FONDOS PERMANENTES	\$ -
MODIFICACIÓN DE CONTRATO	-\$ 389.186,66
REDET. DE PRECIOS	\$ -
RESCISIÓN DE CONTRATO	\$ -
SEGUIMIENTO	\$ -
VERIFICACIÓN DE OBRA	
Total	-\$ 389.186,66



NOTA: Se aclara que sólo se suman los montos de primeras intervenciones

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

- Por “Cantidad de Obras por Proveedor”:



4.2. Expedientes

a) Licitaciones:

El organismo se caracteriza por elaborar Proyectos y Pliegos Licitatorios que definen razonablemente el objeto de la contratación.

b) Certificados de Obra:

No obstante, a que los Certificados de Obra se controlan en el marco del Control Posterior, los incumplimientos o requerimientos que se formulan suelen ser subsanados.

La fecha de medición y certificación suele ser a fin de mes.

c) Planes de Trabajo y otra documentación:

En general se puede afirmar que las obras avanzan de acuerdo a los Planes de Trabajo aprobados, con desvíos en más o en menos que se encuentran dentro de la tolerancia admisible establecida en pliegos (10%).

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

d) Modificaciones de Contrato:

Se tramitó una modificación de contrato durante el ejercicio analizado.

4.3. Observaciones, Requerimientos y/o Recomendaciones más importantes

a) Licitaciones:

Durante el ejercicio 2023 se formularon Requerimientos e Incumplimientos Sustanciales.

Las Inconsistencias Sustanciales se basaron en: La correspondencia de las cantidades expresadas en el cómputo y presupuesto no coincidían con las longitudes que constaban en los planos, no se ha acreditado que la contratación directa de la Cooperativa Eléctrica de Río Grande resulte la más económica a los intereses del Estado, tampoco la exclusividad aludida a través del Convenio, no se han aprobado por acto administrativo los Planes de Trabajo presentados por la Contratista, ni el Acta de Ampliación de Plazo de Obra, falta en cumplimiento del Art.9 de la Ley Nacional N°13064.

No se remitieron las actuaciones para el control preventivo, el monto del contrato no coincide con lo expresado en la planilla de EDA aprobada por resolución, no se aprobó por resolución la documentación gráfica de las modificaciones, tampoco las especificaciones técnicas de los nuevos ítems y los análisis de precios de los nuevos ítems ni nueva planilla de cómputo y presupuesto.

Los Requerimientos tienen que ver principalmente con: La incorporación de documentación técnica que permita optimizar el control y seguimiento de los aspectos técnicos de las obras licitadas, ordenar que el resto de Certificados de Obra, Modificaciones de Contrato, Redeterminaciones de Precio, etc. sean

tramitadas por expedientes separados al de la etapa de Contratación de la obra, garantizando que los documentos más relevantes se incorporen en copia fiel a este. No se establece la fecha base de cálculos. Se requiere a los inspectores en relación a los ítems que no fueron ejecutados que indiquen si se hicieron los ítems o no, y si es positivo brindar detalles de su ejecución. Remitir en documentación digital planilla de EDA, planos dwg, ET y AP de todo lo nuevo. Realizar aperturas de ítems, la inspección de obra remita informes técnicos.

b) Certificados de Obra:

Se tramitaron cinco (5) certificados de obra durante el ejercicio 2023, correspondientes a tres (3) contrataciones distintas, de los cuales una obra está finalizada y cuatro (4) en ejecución

c) Modificaciones de Contrato:

Se tramitó un (1) modificación de contrato durante el ejercicio 2023, correspondiente al Expte.341-DE-2022 del Centro de Distribución-Macizo 1000-Río Pipo.

4.4. Avances y Estado de Obras – Visitas a Obra

En general se puede afirmar que las obras se han desarrollado de acuerdo a los Planes de Trabajo oportunamente aprobados.

Considerando las obras intervenidas se ha tomado conocimiento que las siguientes han sido concluidas durante el ejercicio analizado:

EXPTE MADRE	ORG. / EDIFICIO / SECTOR INTERVENIDO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	PROVEEDOR
193-DE-2021	Margen Sur	Red de 33KV 1ra etapa - Codigo TF21 F 09	COOPERATIVA ELECTRICA RIO GRANDE
194-DE-2021	Margen Sur	Red de 33KV 2da etapa - Codigo TF21 F 10	COOPERATIVA ELECTRICA RIO GRANDE
341-DE-2022 (Ex 131-ED-2017)	Centro de Distribución - Macizo 1000 - Río Pipo	Red Troncal y Construcción de un centro de Distribución de 33/13,2KV	ARGENCOBRA S.A.
353-DE-2021	Barrio Caudillo Federal Felipe Varela	Red Electrica de Baja Tensión y Alumbrado Público	ENLUZ S.A.
405-DE-2014	B° Cerro Michi	Línea de Media Tensión y Red Eléctrica de Baja Tensión	PROALSA SRL

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

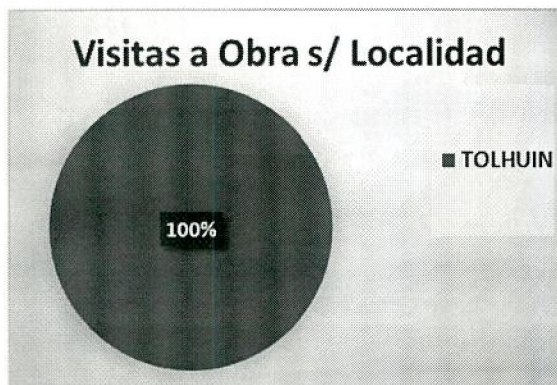


"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Teniendo en cuenta la información mensual suministrada por el organismo a partir del Plan de Auditoría 2023, el Área Contable GEOP (AOP) recibe la misma de manera consolidada, sobre la base de la cual pueden surgir otras obras finalizadas que no han sido intervenidas por parte de esta Área Técnica.

En cuanto a las Visitas a Obra realizadas, sólo se llegaron a inspeccionar 1 (una) de las obras que se controlaron a través de expedientes.

EXPEDIENTE	EDIFICIO / SECTOR	TIPO DE OBRA	LOCALIDAD	ESTADO DE OBRA
405-DE-2014	Línea de MT y Red Eléctrica de BT Bº CERRO MICHÍ	INFRAESTRUCTURA	TOLHUIN	FINALIZADA



LOCALIDAD	CANT.
RÍO GRANDE	0
TOLHUIN	1
USHUAIA	0

La metodología implementada para las Visitas a Obra fue la misma que en ejercicios anteriores, es decir dando prioridad a la intervención de expedientes para no entorpecer los trámites administrativos y/o de pago; luego se organizaban las posibles inspecciones.

Durante las mismas, se determina en primera instancia si se están realizando tareas al momento de la inspección, el plantel de obreros presentes, sus condiciones de trabajo en cuanto a medidas de seguridad, los trabajos que se estaban realizando, el avance aproximado de cada uno de ellos respecto del total, el avance global estimado de la obra, etc.

También se toman fotografías del estado general y de los sectores intervenidos, labrando un Acta de Inspección de Obra Pública registrada e incorporada a los expedientes de pago de certificados de obra, al momento de tramitarse éstos.

No se dieron casos en los que se deba observar la calidad de los trabajos ejecutados.

Se contó con la colaboración de los Inspectores de Obra y del Área Técnica del organismo, que en la mayoría de los casos pudieron suscribir las Actas de Inspección labradas, ya que acompañaron a los Auditores Técnicos de este Tribunal de Cuentas, brindando la información solicitada por éstos.

5. Conclusiones

Es un organismo que presenta algunas carencias en lo que se corresponde con la documentación conformante de los expedientes que tramitan, lo que lleva a la aplicación de requerimientos e inconsistencias sustanciales si bien el organismo trata de solucionar presentando predisposición para ello, como resultado de tal situación, la contestación a lo requerido desemboca en tiempos de tramitación que dilatan la marcha normal de las gestiones de expedientes. No se envían los expedientes en forma independiente, pues son distintos los tratamientos que se corresponden, con modificaciones de contrato, certificaciones, redeterminaciones y contrataciones.

Hay buena predisposición a colaborar en las Visitas a Obra llevadas a cabo por esta Área Técnica.

Efectuado el análisis, se procede a la remisión del presente Informe a los efectos que estime corresponder.

e.c.p

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

Ing. Eduardo C. PETRIZZI
ACDIFOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia